

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

Señores/as asistentes:

D. Joaquín Marco Bernabé
D. José Miguel Gil Corbí
D. Benjamín Pertusa Giménez
D. Isidro Monzó Perez

Señores/as ausentes:

Ninguno.

En Salinas, a dieciocho de junio de dos mil nueve y siendo las trece y treinta horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Joaquín Marco Bernabé y asistidos por mí D. Manuel-José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dio lectura al acta de la sesión anterior, se acuerda por unanimidad subsanar el punto 3.1, en el sentido de que no se adoptó acuerdo alguno y se dejó el tema sobre la mesa, aprobándose el resto del acta por unanimidad.

2º. PETICIONES.

2.1 SOLICITUD DE SUBVENCION EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARA EL EJERCICIO 2009.

Visto el expediente tramitado para solicitar de la Consellería de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda, una ayuda con cargo a la orden de 11-05-09, por la que se convocan ayudas gestionadas por la Dirección General de Gestión del Medio Natural, en materia de prevención de incendios forestales para el ejercicio 2009, esta Junta de Gobierno Local, y por unanimidad,

ACUERDA:

Primero.- Solicitar una ayuda de //6.500,00€// con cargo a la citada convocatoria, y en base al proyecto redactada por la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, denominado "Proyecto de Vigilancia Forestal.PREVIFOC 2009"

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Joaquín Marco Bernabé, para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios.

2.2 ARRENDAMIENTO DE NAVES.

Vista la solicitud presentada por D. Salvador Ortega Pérez, con domicilio en Campello (Alicante) C/ Camino Villajoyosa, 20 B-6, con D.N.I. núm. 22.102.793-T, y teléfono 622116639, para que se le adjudique una nave industrial, situada en la C/ La Molineta, 27, propiedad de este Ayuntamiento, esta Junta de Gobierno, por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO.- Arrendar la nave industrial propiedad de este Ayuntamiento, y situada en la C/ La Molineta, 27 a D. Salvador Ortega Pérez.

SEGUNDO.- Aplicar la cláusula arbitral.

TERCERO.- Suscribir contrato de arrendamiento con D. Salvador Ortega Pérez, y de conformidad con el contrato tipo establecido por esta Corporación.

CUARTO.- Fijar un precio de arrendamiento de 413,47 €.

QUINTO.- Exigir previamente a la firma del contrato, el depósito de dos meses de fianza, equivalente a 730,62 €.

SEXTO.- El presente acuerdo está supeditado al depósito de la fianza y firma del contrato, que deberá de realizarse antes del día 30 de junio de 2009, quedando sin efecto el presente acuerdo, si no se han cumplido antes de la citada fecha.

3.- FIRMA DE CONVENIO CON LA CRUZ ROJA.

Se aprueba la firma de un CONVENIO con la Cruz Roja, por importe de //7.000,00€///, para el programa de servicios preventivos terrestres y servicios preventivos en la piscina municipal.

Y no habiendo nada más que tratar, y siendo las catorce horas, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, y de todo lo cual, como Secretario doy fé.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la Clase Octava números 0H2766433.